



# GUÍA PARA SOBREVIVIENTES

Apoyo a sobrevivientes para acceder a información y recursos para mayor seguridad, bienestar y justicia

# TABLA DE CONTENIDO

<b>Survivor Justice Center</b>	<b>3</b>
• Quienes somos	
• Servicios que ofrecemos	
<b>El Trauma y Planificación de Seguridad</b>	<b>4-6</b>
• ¿Qué es el Trauma?	
• Planificación de Seguridad	
• Cómo Obtener Ayuda	
• Líneas de Emergencia 24/7	
<b>Servicios de Apoyo para el Trauma y Salud Mental</b>	<b>7-9</b>
• Centros de Recuperación de Traumas (TRC)	
• Servicios de Salud Mental	
<b>Servicios y Recursos de Apoyo para Víctimas</b>	<b>10-14</b>
• Marsy's Law and Victim's Legal Rights	
• Obtener Ayuda: Defensores Y Programas de VAPs	
• Órdenes de protección y alejamiento de emergencia	
• Restitución	
• V.I.N.E (Victim Notification System)	
• Safe at Home Program (Confidential Address)	
• CalVCB (Victim Compensation)	
<b>Beneficios Públicos</b>	<b>15</b>
• Programa de Asistencia a Víctimas de Trata y Delitos (TCVAP)	
<b>Albergue y Servicios de Apoyo</b>	<b>16-17</b>
• Albergue y servicios para víctimas de violencia doméstica	
<b>Información de Vivienda</b>	<b>18-19</b>
• Agencias y servicios de vivienda	
• Redes/plataformas de búsqueda	
<b>Recursos de educación y empleo</b>	<b>20</b>
• Capacitación laboral, educación y apoyo al empleo	
<b>Información y recursos de inmigración</b>	<b>21-24</b>
• Opciones de inmigración	
• Inmigración Conozca sus derechos	

# CENTRO DE JUSTICIA PARA SOBREVIVIENTES

---

## QUIENES SOMOS

---

El Centro de Justicia para Sobrevivientes (SJC), anteriormente el Centro de Los Ángeles de Ley y Justicia (LACLJ), es una organización dedicada a brindar servicios holísticos a sobrevivientes, adaptados al cliente, con enfoque en trauma y sensibilidad cultural. El Centro brinda representación legal a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y tráfico humano (trata) en el condado de Los Ángeles. Nuestro sistema integrado permite que abogados y trabajadores comunitarios colaboren para apoyar a los sobrevivientes en sus necesidades legales y personales. Con un fuerte enfoque en el empoderamiento y la autodeterminación, nos esforzamos por garantizar que cada sobreviviente cuente con las herramientas y el apoyo necesario para reconstruir su vida, accediendo a los recursos comunitarios y a la justicia a medida que comienzan su camino de sanación

## SERVICIOS AL CLIENTE

---

### Servicios Legales

- Órdenes de Restricción por Violencia Doméstica
- Derecho de Familia (custodia, divorcio, paternidad)
- Alivio de inmigración (por ejemplo, Visa U, Visa T, peticiones VAWA, Defensa Contra la Deportación)
- Defensa de la Justicia Penal
- Referencias Legales a Organizaciones Asociadas (cuando sea necesario)

### Servicios de Trabajadores Comunitarios Ofrecidos a Clientes

- Apoyo Emocional y Acompañamiento Judicial
- Planificación de seguridad para sobrevivientes y sus hijos
- Navegación de sistemas como vivienda, atención de salud mental, beneficios públicos e inmigración
- Referencias para consejería, refugios, asistencia alimentaria y más.
- Apoyo desde el punto de admisión hasta el final de su caso, con seguimiento y apoyo para alcanzar sus metas.

### Información de Contacto:

Teléfono: (323) 980-3500

Correo electrónico: [services@survivorjusticecenter.org](mailto:services@survivorjusticecenter.org)

Sitio Web: <https://www.survivorjusticecenter.org/>

Complete el formulario de referencia y nuestros asistentes legales se pondrán en contacto con usted para programar una cita inicial. (**Servicios solo con cita**).



# TRAUMA Y PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

## ¿QUÉ ES EL TRAUMA?

El trauma es una experiencia angustiante o inquietante que puede causar un daño emocional y psicológico. Padecer violencia o abuso puede destrozar la sensación de seguridad de una persona y dejarla agobiada e indefensa. El evento o los eventos pueden ser tan estresantes que superan la capacidad de la persona para afrontar y procesar las emociones. Los eventos traumáticos no tienen por qué ser físicamente dañinos; cualquier cosa que deje a una persona sintiéndose aislada y agobiada puede resultar en un trauma. No está solo/a en esto, y sus sentimientos son normales dada la experiencia que ha vivido.

## QUÉ HACER SI HAS SUFRIDO UN TRAUMA



**Busque apoyo de amigos, familiares o agencias de confianza.**



**Llame a las líneas directas para obtener ayuda y apoyo de emergencia.**



**Cuide sus necesidades de salud física y mental**

**Recuerde: Todos procesamos el trauma de manera diferente, haga lo que esta a su alcance y sea mejor para su salud y bienestar mental.**

## PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

- Tomar medidas para garantizar su seguridad en situaciones difíciles puede ser angustiante. Sin embargo, contar con un plan de seguridad puede ser un buen comienzo. Un plan de seguridad contiene actividades específicas para que puedan ayudarle a reducir el riesgo de sufrir lesiones en situaciones inseguras o peligrosas.
- Un plan de seguridad puede desarrollarse a través de una conversación con un trabajador comunitario o alguien de confianza y anotarlo en un documento que pueda llevar consigo si es necesario. Su plan de seguridad es personal, puede cambiar y se adapta a sus necesidades y a las de sus seres queridos.
- Su plan debe incluir la identificación de un lugar seguro al que pueda acudir si necesita salir de casa. Incluye números de teléfono seguros de personas de confianza que pueda contactar fácilmente. Es importante que revise su plan de seguridad varias veces al año para asegurarse que este correcto y cumpla con sus necesidades.

# PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

## CREANDO UN PLAN DE SEGURIDAD

### PREGUNTAS QUE DEBE HACERSE

1. ¿Qué considero como una situación insegura?
2. ¿Qué señales me indican que estoy en peligro?
3. ¿Qué estrategias he utilizado en el pasado para mantenerme segura y ver por la seguridad de mis seres queridos?
4. ¿Qué acciones puedo tomar para mejorar mi seguridad y la de mi familia en casa, o en el trabajo y en mi comunidad?
5. ¿Qué acciones puedo tomar para protegerme financieramente y con el uso de la tecnología?
6. ¿Tengo un lugar seguro a donde ir si lo necesito?
7. ¿A quién puedo acudir en caso de emergencia?
8. Si tengo que ver a mi abusador en la comunidad /tribunal/intercambio de custodia, ¿qué acciones puedo tomar para mantenerme a mí y a mi familia tranquilos y seguros?
9. Cuando me siento estresado, asustado o triste, ¿cuáles son las actividades saludables qué me ayudan a sentirme mejor?

Por ejemplo:

- a. Contactar a mi terapeuta o a una línea directa de servicio de salud mental.
- b. Respirar profundamente (Respiración cuadrada, Respiración 4-7-8, Respiración Abdominal).
- c. Estrategias de autorregulación emocional (5 Sentidos, Refrescarse el rostro con agua fría, Escaneo del cuerpo).



### ARTÍCULOS IMPORTANTES PARA LLEVAR CON USTED EN CASO DE EMERGENCIA:

- Documentos de identificación importantes como: su identificación y la de sus hijos/licencia de conducir/certificado de nacimiento/pasaporte/tarjeta de seguro social
- Dinero/Tarjetas de crédito/Chequeras
- Copias de información de Medi-Cal/CalWORKs/CalFresh
- Documentos de cambio de género o nombre
- Documentos de Inmigración/Tarjeta de Residencia/Permiso de trabajo/Documentos de sus casos
- Copias de órdenes legales/documentos de divorcio/copias de órdenes de custodia/órdenes de visita/órdenes de restricción
- Contrato de arrendamiento/Escritura de la vivienda/Documentos del impuesto sobre la renta
- Llaves del coche/Llaves de la casa
- Cargador de teléfono celular
- Una muda extra de ropa/Una bolsa con artículos de aseo básicos
- Historial médico/Tarjetas de vacunación
- Medicamentos (para usted y sus hijos)
- Diario de incidentes y fotografías relacionadas al incidente
- Número de seguro social de su pareja, fecha y lugar de nacimiento y talón de pago reciente
- Ropa, juguetes y útiles adicionales para sus hijos (pañales, fórmula, etc.)
- Artículos especiales o fotos familiares



# OBTENER AYUDA

## CONFÍE EN USTED MISMA

Al crear un plan de seguridad con un trabajador, hable con claridad y con honestidad respecto a sus necesidades, confíe en sí misma y en el proceso para identificar información y recursos útiles para su seguridad. Su voz y sus decisiones son las herramientas más poderosas para crear un plan de seguridad que cumpla con sus necesidades. Recuerde practicar y conversar sobre su plan de seguridad con sus seres queridos le ayudara a estar mejor preparada. Si necesita ayuda para crear e implementar su plan de seguridad, contacte a personas y profesionales de confianza.

## NÚMEROS DE EMERGENCIA Y LÍNEAS DIRECTAS

**Si su vida está en peligro llame al 911 para recibir asistencia de emergencia.**

- **Línea Nacional de Ayuda para el Suicidio y Crisis:** Llama o envía un mensaje de texto al 988
- **Línea de ayuda de salud mental del condado de Los Ángeles:** 1(800)854-7771 o envíe un mensaje de texto con la palabra "LA" al 741741
- **Línea Nacional de Violencia Doméstica:** 1(800)799-7233 o envíe un mensaje de texto con la palabra START al 88788
- **Línea Nacional de Atención contra la Agresión Sexual:** 1(800)656-4673 o envíe un mensaje de texto con la palabra HOPE al 66743
- **Línea Directa Contra el Trafico Humano:** 1(888)373-7888 o mensaje de texto: 233733
- **Línea Nacional de Ayuda para el Abuso en el Noviazgo Adolescente:** 1(866)311-9474
- **Red de Respuesta Rápida y Redadas del Condado de Los Ángeles:** Línea directa: 1(888)-624-4752



## **RECURSOS DE APOYO PARA LA SALUD MENTAL Y TRAUMA**

---

La salud mental es tan importante como la salud física. Con frecuencia, los problemas de salud mental pasan sin ser notados; si no se tratan, pueden afectar nuestro funcionamiento general. ¿Sabía que existen muchos proveedores de salud mental que ofrecen servicios económicos y accesibles, algunos de los cuales están cubiertos por Medi-Cal? Algunos de estos servicios incluyen terapia individual, terapia familiar, grupos de apoyo y consejería.

### **NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL HEALTH GREATER LOS ANGELES COUNTY (NAMI GLAC)**

---

NAMI GLAC es una organización que apoya a personas con enfermedades mentales y a sus familias con grupos de apoyo dirigidos por participantes, una línea telefónica confidencial que ofrece apoyo emocional y referencias a recursos, y programas educativos que promueven la educación sobre la salud mental y reducen el estigma. También abogan por políticas y servicios de salud mental mejoradas. NAMI GLAC ofrece servicios en inglés y español, con el objetivo de crear una comunidad más informada, compasiva y conectada para las personas afectadas por problemas de salud mental.

#### **Información de contacto:**

**En caso de crisis, llame al:** 988

**Oficina de NAMI GLAC: (213)386-3615**

**Línea directa de NAMI GLAC:** (818) 208-1801; L-V, 10 a.m.-8 p.m.|Sáb, 10a.m.- 2p.m.

**Correo electrónico Hope Warmline:** [Hope@namiglac.org](mailto:Hope@namiglac.org)

**Sitio web de NAMI GLAC:** <https://namiglac.org/>

#### **NAMI South Bay Los Angeles County (NAMI SBLA)**

**Oficina de NAMI SBLA:** (310) 5333-0705; L - V, 10a.m. - 10p.m., ET.

**Línea de ayuda nacional de NAMI:** (800) 950-6264; L-Viernes, 10a.m.-10p.m., ET.

**Texto:** 62640

**Correo electrónico Línea de ayuda:** [helpline@nami.org](mailto:helpline@nami.org)

**Sitio web:** <https://www.nami.org/>



**NAMI GLAC**



**NAMI SBLA**



**NAMI**

## **RECURSOS DE APOYO PARA LA SALUD MENTAL Y TRAUMA**

---

### **ALTERNATIVE CRISIS RESPONSE (ACR)**

---

ACR en el condado de Los Ángeles ofrece servicios diseñados para brindar intervención compasiva y comunitaria en crisis de salud mental sin recurrir a la policía. Los servicios incluyen una línea de ayuda disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, para apoyo inmediato y acceso a diferentes programas, Equipos Móviles de Intervención de Campo que atienden a personas en situaciones de crisis, Centros de Atención Psiquiátrica de Urgencia para la estabilización temporal y Programas de Tratamiento Residencial en Crisis que ofrecen refugio temporal y seguro. ACR también cuenta con equipos de seguimiento para conectar a las personas con atención y apoyo continuo, con el objetivo de resolver las crisis utilizando las opciones menos restrictivas, manteniendo a las personas seguras en sus comunidades cuando sea posible.

#### **Información de contacto:**

**Línea de ayuda 24/7:** (800) 854-7771

**Sitio Web:** <https://dmh.lacounty.gov/acr/>



### **TRAUMA RECOVERY CENTER AT USC**

---

El Centro de Recuperación de Traumas de USC es una clínica gratuita y culturalmente sensible, en colaboración con la Escuela de Trabajo Social Suzanne Dworak-Peck de la Universidad del Sur de California (USC). La clínica apoya a sobrevivientes de crímenes y trauma, incluyendo agresión sexual, violencia comunitaria, abuso infantil, tráfico humano (trata), dolor ante la pérdida de un ser querido. Ofrece atención de salud mental, administración de casos, extensión comunitaria y referencias a servicios que las personas puedan necesitar. Los servicios están disponibles en persona y virtualmente.

#### **Información de Contacto:**

**Teléfono:** (866) 345-8777

**Correo electrónico:** [trcsowk@usc.edu](mailto:trcsowk@usc.edu)

**Sitio Web:** <https://dworakpeck.usc.edu/clinical-programs/trauma-recovery-center/our-services>



# RECURSOS DE APOYO PARA LA SALUD MENTAL Y TRAUMA

## SAFE HARBOR TRAUMA RECOVERY CENTER

El Centro de Recuperación de Traumas Safe Harbor (Centro Médico Harbor-UCLA) ofrece servicios gratuitos y confidenciales a sobrevivientes de delitos y sus familias. Estos incluyen terapia de salud mental, administración de medicamentos, administración de casos, asistencia legal, intervención de crisis, apoyo para el consumo de sustancias, extensión comunitaria, referencias a vivienda y empleo, alimentación y servicios médicos. Safe Harbor TRC no rechazará a nadie por su seguro médico o estatus migratorio.

### Información de Contacto:

**Teléfono:** (424) 306-4000

**Sitio web:** <https://dhs.lacounty.gov/harbor-ucla-medical-center/our-services/resources/trauma-recovery-center/>



## CASA DE LA FAMILIA

Casa de la Familia es una organización de salud mental que ofrece terapia individual, terapia en grupo, terapia familiar y de parejas, además de grupos de apoyo, administración de casos y psicoeducación. También ayudan a sus clientes con terapia a través del Programa de Compensación para Víctimas de California. Ofrecen servicios en persona y virtuales a bajo costo o gratuitos. Facilitan el acceso a la salud mental para quienes más lo necesitan.

### Información de contacto:

**Teléfono:** 1-877-411-5588

**Sitio web:** <https://casadelafamilia.org/new-clients>



## PEACE OVER VIOLENCE

Peace Over Violence es una organización en Los Ángeles dedicada a terminar la violencia sexual, doméstica e interpersonal. Ofrece servicios de apoyo gratuitos, incluyendo líneas directas, consejería, educación, prevención y defensa legal.

### Información de contacto:

**Teléfono:** (213) 955-9090 Ext. 502

**Línea directa del centro de Los Ángeles:** (213) 626-3393

**Línea directa del sur de Los Ángeles:** (310) 392-8381

**Línea directa del oeste del valle de San Gabriel:** (626) 793-3385

**Sitio Web:** <https://www.peaceoverviolence.org/counseling>



# SERVICIOS Y RECURSOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

Como sobreviviente de un delito, usted tiene derechos y la información e herramientas que se ofrecen están diseñados para ayudarle a tener acceso a justicia, recursos y apoyo.

## MARSY'S LAW - CALIFORNIA VICTIM'S BILL OF RIGHTS

Según la Ley de Marsy de California (2008), las víctimas de crímenes tienen derechos constitucionales para proteger su derecho a la justicia y al proceso judicial.

### Derechos automáticos:

- Protección contra la intimidación y el acoso
- Trato justo y respetuoso
- Protección de la privacidad
- Derecho a negarse a hablar con el abogado de la persona que ocasionó el daño o crimen.

### Derechos por petición (preguntar con adelanto y por escrito):

- Aviso de audiencias y procedimientos judiciales
- Derecho a ser escuchado en audiencias de fianza, sentencia o libertad condicional
- Notificaciones sobre el estado de custodia e información de liberación
- Derecho a solicitar la restitución

Para obtener más información sobre los derechos de las víctimas, visite:

<https://www.cdcr.ca.gov/victim-services/marsys-law/>



## DEFENSORES DE LAS VÍCTIMAS

Según los artículos 679.04 y 868.5 del Código Penal de California, como víctima o sobreviviente de un crimen, tiene derecho a contar con un defensor que le apoye durante el proceso legal de su caso. Esta persona puede acompañarle durante su entrevista con las autoridades policiales, la fiscalía o los abogados defensores.

Además, los defensores de víctimas pueden brindar apoyo individual, recursos y referencias a organizaciones locales que pueden brindarle el mejor apoyo mientras navega por el proceso legal y toma medidas para su bienestar.

- Consejero de Violencia Doméstica - Código de protección del privilegio de víctimas (Secciones 1037-1037.8 del Código de Evidencia)
- Consejero de Víctima de Agresión Sexual- Código de protección del privilegio de víctimas (Secciones 1035-1036.2 del Código de Evidencia)
- Trabajador Social en Casos de Tráfico Humano (Trata) - Código de protección del privilegio de las víctimas (Secciones 1038-1038.2 del Código de Evidencia)

# SERVICIOS/RECURSOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

## TIPOS DE DEFENSORES DE VÍCTIMAS Y APOYO QUE PUEDEN BRINDAR AYUDA

Los defensores de víctimas y los representantes de servicios para víctimas ayudan a las víctimas/sobrevivientes independientemente de su estatus migratorio, independientemente de si se presentan o no cargos penales contra su abusador.

### Defensores de Víctimas Disponibles:

- Equipos de respuesta ante agresiones domésticas conocidos como DART
- Equipos de respuesta ante agresiones sexuales conocidos como SART
- Defensores de víctimas del fiscal de distrito o de la ciudad

### Los Defensores pueden apoyar con:

- Acompañamiento judicial y asistencia para reportar
- Planificación de seguridad
- Ayuda con el papeleo (solicitudes de CalVCB, Medi-Cal y TCVAP)
- Notificaciones de estado del caso
- Referencias y recursos
- Asistencia para la restitución
- Navegación de los sistemas legales

## VICTIM ASSISTANCE PROGRAMS (VAPS)

Victim Assistance Program (VAPs) en el Condado de Los Ángeles están disponibles a través de la Oficina del Fiscal de la Ciudad y la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado, y ofrecen servicios de apoyo como intervención en crisis, referencias a recursos comunitarios y ayuda con procesos de justicia penal y reclamos de compensación.

### Información de contacto del programa de la Ciudad de Los Ángeles (VAP):

**Teléfono:** (213) 978-4537

**Sitio web:** <https://www.helplacrimevictims.org/#/homepage>



### Información de contacto del defensor de víctimas del fiscal de distrito (DA):

**Para solicitar servicios para víctimas llame al:** (800) 380-3811

**Teléfono de violencia familiar:** (213) 257-2173

**Sitio web:** <https://da.lacounty.gov/victims>



# SERVICIOS Y RECURSOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

## CENTROS DE AUTOAYUDA

Los Centros de Autoayuda (Self-Help) se establecieron para garantizar que las víctimas de delitos comprendan y ejerzan plenamente sus derechos. Ofrecen información legal, recursos y apoyo gratuitos para que las víctimas (y otras personas sin abogado) puedan defenderse mejor y acceder a la justicia. Se puede acceder a estos centros en varias ubicaciones del condado de Los Ángeles.

**Para conocer ubicaciones específicas, visite el sitio web de autoayuda de California:**

<https://selfhelp.courts.ca.gov/self-help/find-self-help?s=Los+Angeles>



## ÓRDENES DE RESTRICCIÓN

Usted tiene derecho a solicitar una orden de restricción incluso sin presentar una denuncia ante la policía.

**Las órdenes de restricción por violencia doméstica pueden incluir:**

- Órdenes de alejamiento, de no contacto y de mudanza
- Órdenes de custodia, visitas y apoyo económico para niños
- Protección para mascotas
- Tiempo que las órdenes son reforzadas por: 1-5 años

**Sitio web:** <https://selfhelp.courts.ca.gov/restraining-orders>



## ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA (EPO)

- Solicitar una EPO a las autoridades policiales en el lugar del incidente o en una estación de policía.
- Las autoridades policiales se conectan con un juez de guardia las 24 horas del día, los 7 días de la semana para solicitar las órdenes.
- Son Válidas por 5 a 7 días, brindando protección inmediata y/o órdenes de mudanza.
- Le da tiempo para decidir sus próximos pasos mientras le brinda cierta protección.



## INFORME DE INCIDENTES

- Usted puede presentar una denuncia ante la policía en cualquier momento después de que ocurra un delito.
- No es necesario que presente la denuncia solo: sus defensores, familiares o amigos pueden acompañarlo/a.
- Los informes pueden dar lugar a cargos penales o proporcionar documentación para otros servicios de apoyo.
- Usted conoce mejor su situación: hable con defensores de víctimas o abogados para que le ayuden a decidir si denunciar es lo adecuado para usted.

# SERVICIOS Y RECURSOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

## RESTITUCIÓN

Los delincuentes condenados deben reembolsar a las víctimas por las pérdidas económicas. Esto aplica tanto a casos de delitos graves como de delitos menores. No hay plazo para solicitar la restitución. Las víctimas deberán presentar recibos y documentación a la fiscalía o a la oficina de libertad condicional para que la utilicen como prueba. El equipo legal del Centro de Justicia para Sobrevivientes puede ayudarle a solicitar una Orden de Restitución.

## V.I.N.E (VICTIM INFORMATION & NOTIFICATION EVERYDAY)

V.I.N.E es una red nacional de víctimas gratuita y anónima. Permite a sobrevivientes, víctimas de delitos y otros familiares afectados acceder a información oportuna y confiable sobre delincuentes o casos penales en cárceles y prisiones de los Estados Unidos. Puede registrarse para recibir notificaciones automáticas por correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica, o consultar su estado de custodia en línea en cualquier momento.

**Regístrese llamando al:** 1-877-411-5588

**Sitio web:** [www.vinelink.com](http://www.vinelink.com)

(Servicio disponible en varios idiomas)



## SAFE AT HOME PROGRAM

Programa de confidencialidad de direcciones de California para sobrevivientes de violencia doméstica, acoso, agresión sexual y tráfico humano ofrece apoyo para que pueda ocultar su dirección del agresor:

- Ofrecen una dirección postal sustituta confidencial
- Puede usar la dirección para documentos oficiales del gobierno, correo, documentos escolares y legales.
- Mantiene privada su dirección de domicilio real
- Disponible para sobrevivientes y miembros elegibles del hogar

Presentar solicitud a través de agencias autorizadas como Survivor Justice Center

### Información de contacto:

**Llamada gratuita:** (877) 322-5227

**Correo electrónico:** SafeAtHome@sos.ca.gov

**Sitio web:** [www.sos.ca.gov/safeathome](http://www.sos.ca.gov/safeathome)



## CALIFORNIA VICTIM COMPENSATION BOARD (CALVCB)

CalVCB es un programa de asistencia financiera que ayuda a las víctimas de delitos/crímenes a cubrir gastos no reembolsados por otras fuentes. Si califica, CALVCB puede reembolsar los costos relacionados con el crimen. CalVCB le pedirá recibos, informes del crimen, facturas y otros comprobantes de sus gastos.

# SERVICIOS Y RECURSOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

## CALIFORNIA VICTIM COMPENSATION BOARD (CALVCB)

### CalVCB ofrece apoyo a las víctimas de:

- Agresión Física
- Violencia doméstica
- Agresión sexual
- Abuso infantil
- Homicidio vehicular
- Homicidio
- Conducir bajo los efectos del alcohol
- Tráfico Humano
- Robo

### Algunos gastos que CalVCB puede ayudar a reembolsar incluyen:

- Limpieza de la escena del crimen
- Facturas médicas y dentales
- Reubicación
- Instalación de seguridad en el hogar
- Costos funerarios
- Asesoramiento de salud mental
- Pérdida de ingresos

### Para tener derecho a una indemnización, tienen que ser:

- Un residente de California en el momento del delito, o
- Ser un residente de otro estado que fue víctima de un crimen en California.

### El delito/crimen debe implicar:

- Daño físico,
- Daño emocional debido a la amenaza de ser dañado físicamente,
- Muerte, o
- Daño emocional, en algunos casos.

### Los sobrevivientes/víctimas deben:

- Cooperar con la policía y las autoridades judiciales para arrestar y procesar al infractor. (Pueden aplicarse excepciones)
- Cooperar con el personal de CalVCB
- No haber estado involucrado en los hechos que condujeron al crimen.
- No haber cometido un delito grave en el momento del crimen.
- Presentar la solicitud dentro del periodo establecido. Estos son:
  - Dentro de los siete años siguientes al delito, o
  - Siete años después de que la víctima directa cumpla 21 años de edad, o
  - Siete años desde que se pudo haber descubierto el crimen
- Algunas solicitudes presentadas después de esta fecha podrían ser consideradas. En ese caso, entregue un Formulario de Consideración Tardía.

### Información de contacto:

Teléfono: 1-800-777-9229

Sitio web: <https://victims.ca.gov/>



Un miembro de su equipo legal en Survivor Justice Center puede brindarle información adicional y ayudarlo a comenzar su solicitud.

# BENEFICIOS PÚBLICOS PARA SOBREVIVIENTES

En California, si usted es un sobreviviente de violencia doméstica, tráfico humano, agresión sexual o víctima de otros crímenes graves, puede ser elegible para recibir beneficios públicos y servicios de apoyo, independientemente de su estatus migratorio.

## TRAFFICKING AND CRIME VICTIMS ASSISTANCE PROGRAM (TCVAP)

Los beneficios y servicios del programa TCVAP son similar a los beneficios financiados por el gobierno federal disponibles para refugiados y víctimas certificadas del tráfico humano. Adicionalmente, los solicitantes de SIJS pueden ser elegibles para recibir ayuda financiada por el estado, dependiendo de sus circunstancias y requisitos de elegibilidad.

### Los beneficios pueden incluir:

- **California Work Opportunity and Responsibility to Kids (CalWORKS)**
  - Este programa ayuda financieramente a sobrevivientes y a sus familias a cubrir sus necesidades básicas mientras alcanzan la autosuficiencia. Los servicios adicionales pueden incluir preparación laboral, cuidado infantil, transporte y apoyo en casos de violencia doméstica.
- **Refugee Cash Assistance (RCA)**
  - Este programa proporciona ayuda financiera temporal a refugiados, asilados y otros inmigrantes humanitarios que cumplen los requisitos y no son elegibles para otros programas de asistencia económica como CalWORKS. Los servicios pueden incluir asignación de empleo, clases de inglés y administración de casos.
- **California Food Assistance Program (CalFresh)**
  - Ayuda a personas y familias de bajos ingresos a comprar alimentos mediante beneficios mensuales en una tarjeta EBT que funciona como una tarjeta de débito. Los beneficios se pueden usar en la mayoría de los supermercados y mercados agricultores.
- **California's Medicaid Program (Medi-Cal)**
  - Ofrece seguro médico gratuito o de bajo costo a personas y familias elegibles con bajos ingresos. Cubre una gran variedad de servicios, como consultas médicas, atención de salud mental, hospitalizaciones, recetas médicas, atención dental, de la vista y más.
- **In-Home Supportive Services (IHSS)**
  - IHSS es un programa gratuito de bajo costo que ayuda a personas mayores, con discapacidades y ciegas a permanecer seguras en sus hogares mediante servicios de cuidado en el hogar. Esto puede incluir ayuda para bañarse, vestirse, cocinar, limpiar y atender necesidades médicas.

En el condado de Los Ángeles, los sobrevivientes pueden visitar la oficina local del Departamento de Servicios Públicos, presentar la solicitud en línea o comunicarse con la línea de servicio al cliente del DPSS y visitar el sitio web del DPSS para obtener más información y acceder a los recursos.

### Información de contacto:

**Teléfono:** (866) 613-3777

**Sitio Web:** <https://dpss.lacounty.gov/en.html>

**Solicite en línea:** <https://benefitscal.com/>



# REFUGIO Y SERVICIOS DE APOYO

## RECURSOS DE REFUGIO Y VIVIENDA

Los recursos de refugio y vivienda son esenciales para combatir la inseguridad de vivienda. En el condado de Los Ángeles, existen muchos recursos disponibles para brindar apoyo de vivienda/refugio y servicios de administración de casos, con el objetivo de reducir la falta de vivienda y ayudar a las personas necesitadas. Siguientemente encontrará una lista de refugios temporales para víctimas de violencia doméstica que ofrecen apoyo de emergencia y vivienda de transición, junto con agencias de vivienda en el condado de Los Ángeles que pueden brindar apoyo adicional.

### 1736 FAMILY CRISIS CENTER (1736 FCC)

#### **Tipo:** *Refugios de Emergencia, Viviendas de Transición y Servicios de Apoyo*

1736 FCC atiende a personas y familias vulnerables en los condados de Los Ángeles y Orange. Ofrecen refugios confidenciales, refugios de emergencia, consejería, asistencia legal, defensa, administración de casos y más.

#### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (310)543-9900

**Línea directa las 24 horas:** (213) 745-6434

**Sitio web:** <https://www.1736fcc.org/>



### RAINBOW SERVICES

#### **Tipo:** *Refugio de Emergencia, Vivienda de Transición para Sobrevivientes*

Ofrece refugios de emergencia, refugios de transición, apoyo y recursos para sobrevivientes de violencia doméstica. Los servicios también incluyen consejería de salud mental, administración de casos, grupos de apoyo y asistencia legal.

#### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (310)548-0611

**Línea directa las 24 horas:** (310) 547-9343

**Sitio web:** <https://www.rainbowservicesdv.org/>



### ANGEL STEP INN

#### **Tipo:** *Refugio de Emergencia para Sobrevivientes que Estan Huyendo de la Violencia Doméstica*

Ofrece servicios a sobrevivientes que estan huyendo de manera inmediata de la violencia doméstica. Los servicios incluyen una línea directa disponible las 24 horas, refugio de emergencia, consejería, educación y administración de casos.

#### **Información de contacto:**

**Línea directa las 24 horas:** (323) 780-4357

**Sitio web:** <http://www.angelstepinn.org/home.aspx>



# REFUGIO Y SERVICIOS DE APOYO

## EAST LOS ANGELES WOMEN'S CENTER

### Tipo: *Refugio de Emergencia y Servicios de Apoyo para Sobrevivientes*

Ofrece servicios enfocados culturalmente, capacitación en trauma y servicios basados en evidencia eficaz. Ofrecen intervención en crisis, apoyo de salud mental y alojamiento temporal para sobrevivientes de agresión sexual y violencia doméstica. El Proyecto Esperanza y Corazón ofrece alojamiento dentro del hospital y servicios de alojamiento de transición.

#### Información de contacto:

**Teléfono:** (323) 526-5819

**Sitio web:** [https://www.elawc.org/housing\\_services](https://www.elawc.org/housing_services)



## VALLEY OASIS

### Tipo: *Refugio de Emergencia y Servicios de Apoyo*

Ofrece servicios a hombres, mujeres y niños de todas las edades; terapia individual y grupal, grupos de educación/prevención de violencia doméstica, planificación de seguridad, mudanzas de seguridad de emergencia, asistencia para solicitar asistencia financiera, asistencia para solicitar oportunidades de vivienda, recursos y referencias.

#### Información de contacto:

**Teléfono:** (661) 949-1916

**Sitio web:** <https://www.valleyoasis.org/what-we-do/trauma-services/>



## HOUSE OF RUTH

### Tipo: *Refugio de Emergencia y Servicios de Apoyo*

Brindan apoyo y asistencia financiera a sobrevivientes que están viviendo en la calle. El apoyo financiero abarca desde asistencia a corto hasta largo plazo, incluyendo depósitos de garantía, asistencia para el alquiler y otras barreras financieras identificadas que impiden una vivienda estable.

#### Información de contacto:

**Línea directa:** 1 (877) 988-5559

**La línea emergencia directa en español:** 1 (909) 643-6577

**Sitio web:** <https://www.houseofruthinc.org/housing-services>



# INFORMACIÓN DE VIVIENDA

## DOWNTOWN WOMEN'S CENTER

### **Tipo:** *Vivienda de Apoyo Permanente y Servicios de Apoyo*

El Programa ofrece vivienda permanente y apoyo a mujeres. Ofrece programas como Vivienda de Apoyo Permanente, Vivienda Comunitaria y Realojamiento Rápido. Otros servicios incluyen administración de casos, atención médica, preparación laboral y actividades comunitarias.

### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (213) 680-0600

**Sitio web:** [www.downtownwomenscenter.org/housing/](http://www.downtownwomenscenter.org/housing/)



## LOS ANGELES COUNTY DEVELOPMENT AUTHORITY (LACDA)

### **Tipo:** *Autoridad de Vivienda Pública*

Agencia del condado que trabaja con programas que ofrece vivienda y servicios a residentes de bajos ingresos en la ciudad de Los Ángeles.

Ofrece programas de vivienda multifamiliar de alquiler, Sección 8, arreglos de vivienda, vivienda adquirible y vivienda pública.



### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (626) 262-4511

**Sitio web:** <https://www.lacda.org/home>

## LOS ANGELES HOMELESS SERVICES AUTHORITY (LAHSA)

### **Tipo:** *Autoridad de servicios para personas sin hogar*

LAHSA del Condado de Los Ángeles es la agencia líder del Continuo de Atención de Los Ángeles, financiado por el programa HUD, y coordina y administra fondos federales, estatales, del condado y de la ciudad para programas que brindan albergue, vivienda y servicios a personas sin hogar. Colabora con programas que ofrecen servicios de extensión comunitaria, centros de acceso, albergues de emergencia, refugios seguros, vivienda transitoria y permanente, y prevención. Además ofrece servicios de apoyo necesarios para proporcionar las herramientas y habilidades necesarias para lograr una vivienda estable. Ellos dirigen el Sistema de Entrada Coordinada del Condado de Los Ángeles (CES).



### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (800) 548-6047

**Sitio web:** <https://www.lahsa.org/>

**Sistema de Entrada Coordinada:** <https://www.lahsa.org/ces/>

# INFORMACIÓN DE VIVIENDA

## HEALTHY HOUSING FOUNDATION

### **Tipo:** *Vivienda permanente asequible*

Proporciona unidades de vivienda accesible para personas de bajos ingresos, incluidas familias con niños y aquellas personas que anteriormente no tenían refugio o no tenían hogar.



### **Información de contacto:**

**Teléfono:** (213) 642-3976

**Correo electrónico:** HHF\_Leasing@ahf.org

**Sitio web:** <https://www.healthyhousingfoundation.net/apply/>

## 211 LA

### **Tipo:** *Plataforma de recursos*

2-1-1 LA ayuda a las personas en el condado de Los Ángeles a encontrar servicios como asistencia de vivienda, recuperación de traumas, asesoramiento en crisis, programas de alimentación, apoyo en caso de violencia doméstica, ayuda legal y más recursos.



**Teléfono:** 2-1-1

**Sitio web:** <https://211la.org/>

## 211 CA

### **Tipo:** *Plataforma de recursos*

2-1-1 CA es una red estatal que conecta a las personas con su 211 local, sin importar dónde se encuentren en California. Al llamar o visitar el sitio web, se les dirige automáticamente al 211 correcto según su condado o código postal para tener acceso a los recursos locales.



## FIND HELP

### **Tipo:** *Plataforma de recursos*

Esta Plataforma gratuita puede ser usada por cualquier persona. Puede conectar a cualquier persona con recursos adecuados en su área basado en su código postal.

**Sitio web:** <https://www.findhelp.org/>



# RECURSOS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

## EDUCATION & TRAINING - LA COUNTY DEPT. OF MENTAL HEALTH

Este sitio web ofrece una lista de programas y servicios educativos disponibles en todo el condado de Los Ángeles. No se trata de un solo programa, sino de una colección de recursos para ayudar a las personas a obtener un diploma de preparatoria, GED o HiSET, mejorar su alfabetización y acceder a otros apoyos educativos. La información se actualiza periódicamente para garantizar el acceso a las oportunidades actuales.

### Información de contacto:

**Sitio web:** <https://dmh.lacounty.gov/our-services/ee/education-training/>



## THE WOMEN'S NETWROK EMPLOYMENT PROGRAM

Un entrenamiento laboral pagado de 14 semanas (aproximadamente 20 horas semanales) que enseña habilidades interpersonales, informática y preparación profesional. También incluye mentoría, educación financiera, recuperación de traumas, inserción laboral o prácticas profesionales. La Red de Mujeres se centra en sobrevivientes de violencia doméstica.

### Información de contacto:

**Teléfono:** (316) 262-3960

**Sitio web:** <https://womens-network.org/get-help/domestic-violence-recovery/>



## AMERICA'S JOB CENTER OF CALIFORNIA (AJCC)

El AJCC del condado de Los Ángeles ofrece servicios laborales gratuitos a personas que buscan empleo, jóvenes, veteranos, trabajadores desplazados, personas con dificultades para encontrar empleo y empleadores. Los servicios incluyen orientación profesional, evaluación de habilidades y necesidades, asistencia para la búsqueda y colocación laboral, talleres para entrevistas y preparación de currículo, programas de capacitación (en clase y en el trabajo), acceso a computadoras, internet y apoyo para superar obstáculos como el transporte o la vivienda.

### Información de contacto:

**Teléfono:** (888) 226-6300

**Correo electrónico:** AJCCJobs@wdacs.lacounty.gov

**Sitio web:** <https://www.ajcc.lacounty.gov/job-seekers/general-placement-services/employment-services>



# ALIVIO DE INMIGRACIÓN Y AYUDA LEGAL

---

La legislación estadounidense ofrece varias protecciones a inmigrantes legales e indocumentados que han sido víctimas de un delito/crimen. Muchos inmigrantes temen admitir que han sido víctimas de un crimen, en parte porque creen que serán deportados de los Estados Unidos si denuncian el delito. Existen protecciones específicas para víctimas de violencia doméstica, víctimas de ciertos crímenes y tráfico humano.

Si usted es sobreviviente de un crimen y considera que podría ser elegible para solicitar algún recurso migratorio, comuníquese con un asesor legal para obtener información. Tenga cuidado con el fraude de notario. Antes de firmar cualquier documento o realizar cualquier pago, asegúrese de obtener información clara sobre la elegibilidad y los servicios que solicitará. Para obtener más información sobre los tipos de alivio migratorios, visite el sitio web del USCIS.

## Tipos de alivio migratorio

- **Asilo:** Para personas en los EE. UU. o en sus fronteras que temen ser perseguidas en su país de origen debido a su raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo particular.
- **Visas U:** Para víctimas de ciertos crímenes incluyendo abuso doméstico, agresión sexual y otros más, adicionalmente que cooperen con la policía en la investigación o el procesamiento del crimen.
- **Visas T:** Una forma de alivio para las víctimas del tráfico humano (Trata).
- **Cancelación de Deportación:** Una forma compleja de alivio que puede otorgar residencia permanente a personas que cumplen con criterios como 10 años de residencia en los EE. UU., buen carácter moral y prueba de dificultades excepcionales si son deportadas a un familiar ciudadano estadounidense o a un miembro de la familia si son residentes permanentes.
- **Exenciones de inadmisibilidad:** Un proceso para personas que buscan un beneficio de inmigración pero que de otra manera serían inadmisibles en los Estados Unidos debido a ciertos motivos.
- **Libertad condicional humanitaria:** una medida temporal para permitir el ingreso a los Estados Unidos a personas que enfrentan crisis humanitarias urgentes, como buscar tratamiento médico para salvar vidas o huir de una grave inestabilidad política.
- **Ajuste de estatus:** se refiere al proceso de cambiar de un estatus migratorio temporal (como una visa) a uno permanente, obteniendo la Residencia Permanente.

**Sitio web:** <https://www.uscis.gov/humanitarian>

El equipo del Centro de Justicia para Sobrevivientes puede ayudarlo en sus asuntos de inmigración si es elegible y puede brindarle más información sobre el alivio de inmigración.



# ALIVIO DE INMIGRACIÓN Y AYUDA LEGAL

## LEGAL AID FOUNDATION OF LOS ANGELES (LAFLA)

Ofrece representación legal y defensa en casos de empleo, violencia doméstica / derecho de familia, defensa de desalojo, eliminación de antecedentes penales, beneficios del gobierno, inmigración, vivienda y falta de vivienda.

### Clínicas de violencia doméstica sin cita previa:

- Centro de Los Ángeles: 111 N. Hill St., Sala 216 - Lunes/Miércoles 9:00 a. m. a 12:00 p. m., 1:00 p. m. a 3:00 p. m.
- Long Beach: 275 Magnolia Ave., Sala 1004 - Lunes/Miércoles 9 a. m. a 12 p. m., 1 a 3 p. m.
- Santa Mónica: 1725 Main St., Sala 121 - Lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 11:00 a. m.

### Información de contacto:

**Sitio web:** <https://lafla.org/get-help/domestic-violence-family-law/>

**Teléfono:** (800) 399-4529



## CENTRAL AMERICAN RESOURCE CENTER (CARECEN-LA)

Ofrece varios servicios que apoyan directamente a sobrevivientes de violencia, en particular a mujeres y familias inmigrantes. A través de la Unidad de Sobrevivientes de Violencia, CARECEN ofrece servicios legales de inmigración gratuitos para quienes cumplen los requisitos bajo protecciones como VAWA, visas U y visas T. Estos servicios incluyen representación legal completa y ayuda con la recolección de pruebas, la preparación de solicitudes y la gestión de procesos migratorios complejos. CARECEN también ofrece programas de educación, desarrollo de liderazgo para niños, jóvenes y adultos, y administra el Centro Laboral CARECENDay.

### Información de contacto:

**Sitio web:** <https://www.carecen-la.org/>

**Teléfono:** (213) 385-7800



## CHIRLA (COALITION FOR HUMANE IMMIGRANT RIGHTS OF LOS ANEGELS)

Ofrece servicios legales de inmigración gratuitos y de bajo costo a las comunidades inmigrantes de Los Ángeles. Ayudan con varios asuntos migratorios. CHIRLA ofrece clínicas legales semanales para consultas e imparte educación comunitaria, talleres sobre sus derechos y actividades de defensa para empoderar a los inmigrantes.

### Información de contacto:

**Sitio web:** <https://www.chirla.org/>

**Para hablar con un representante legal, llame al:** (213) 201-8773



# INMIGRACIÓN: CONOZCA SUS DERECHOS

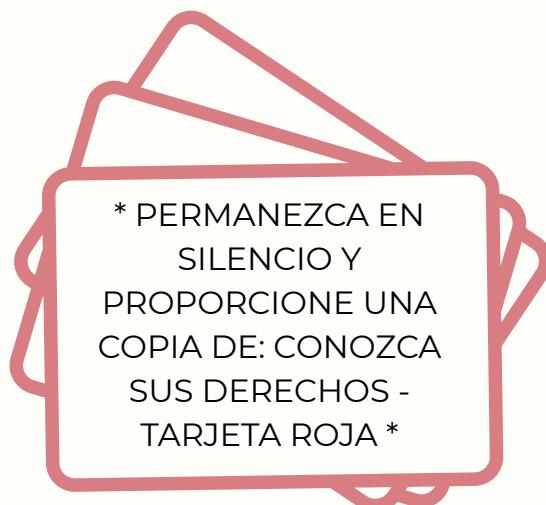
---

En Estados Unidos, todos tienen ciertos derechos garantizados por la Constitución, independientemente de su estatus migratorio. No siempre se puede controlar el contacto con las autoridades de inmigración o las autoridades del orden como la policía, por lo que es importante conocer sus derechos y cómo ejercerlos para defenderse. Apoye a sus seres queridos preparándose y ayudándolos a saber cómo responder ante encuentros con la policía o las autoridades de inmigración (ICE).

**\*\*ESTO NO INTENTA SER ASESORAMIENTO LEGAL\*\***

**En cualquier contacto con la ley o con las autoridades de inmigración, tome estos pasos importantes:**

- Mantenga la calma
- Manténgase en silencio (no mencione dónde nació ni cómo ingresó a los Estados Unidos)
- Registrar detalles y nombres (cuando sea razonablemente posible)
- No trate de huir
- Pida hablar con su abogado antes de firmar cualquier documento o responder cualquier pregunta.
- Si habla, no mienta ni comparta información innecesaria.



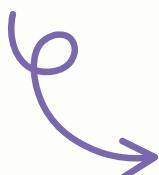
# INMIGRACIÓN: CONOZCA SUS DERECHOS

## LAS TARJETAS ROJAS

**La Tarjeta Roja:** Conoce sus Derechos está disponible en varios idiomas. Puede imprimirla y recortarla para llevarla siempre con usted.

**Para acceso, visite el sitio web del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC):** <https://www.ilrc.org/red-cards-tarjetas-rojas>

**Lado A:** Explica sus derechos y qué hacer si se enfrenta a ICE



### Usted tiene derechos constitucionales:

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si él trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas ni firmar o entregarle ningún documento en base a mis derechos de la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

No le doy permiso para entrar a mi casa en base a mis derechos de la Cuarta Enmienda bajo la Constitución de los Estados Unidos a menos que tenga una orden para entrar, firmada por un juez o magistrado con mi nombre en ella, que deslice debajo de la puerta.

No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias en base a mis derechos de la Cuarta Enmienda.

Elijo ejercer mis derechos constitucionales.

Estas tarjetas están disponibles tanto para ciudadanos como para no ciudadanos.

**Lado B:** Transmite estos derechos a ICE para que no tengas que decir nada; solo muéstrales la tarjeta

